

ACTA NÚMERO DOS. En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, ubicada sobre la 89 Avenida Norte, San Salvador, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva a petición de tres miembros de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante “El Instituto”), se celebró la **SEGUNDA Sesión Extraordinaria** de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum (Pública)
2. Aprobación de la Agenda (Pública)
3. Aprobación de Actas anteriores (Pública)
4. Solicitud de ratificación prórroga LICITACIÓN PÚBLICA No. 04/2018 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, TERCERA CONVOCATORIA" (Pública)
5. Resultado de la LICITACION PUBLICA No. 04/2018 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, TERCERA CONVOCATORIA" (Pública)
6. Aprobación de bases de LICITACION PUBLICA No. 01/2019 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER "(Pública)
7. Aprobación de bases de LICITACION PUBLICA No. 02/2019“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL ISDEMU” (Pública)
8. Conformación Comisión de Descargo de Bienes Muebles del ISDEMU (Pública)
9. Solicitud de autorización del nombramiento de Karla Roxana Rodriguez de Hernandez (Pública)
10. PUNTO RESERVADO SEGÚN EL ARTÍCULO 19 LITERAL E) DE LA LAIP
11. Informe sobre Eventos nacionales importantes (Pública)
12. Solicitud de autorización Misiones Oficiales Directora Ejecutiva (Pública)
13. Solicitud de Autorización para Invitar a Experta en Sellos de Igualdad del PNUD (Pública)
14. Informe de Rendición de Cuentas Junio 2017-mayo 2018 (Pública)
15. Informe Primer Encuentro de reflexión de la estrategia formativa en Masculinidades, avances y desafíos. (Pública)
16. Informe Conflicto con la Organización Sindical: USTTISDEMU (Privado)
17. Varios (Pública)

Se constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes funcionarios:

1. **Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención Social,**
2. **Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y Previsión Social**
3. **Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, Procuradora General de la República,**

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO DOS/DOS MIL DIECIOCHO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIOCHO, EN LA QUE SE HA RESERVADO EL PUNTO Y ACUERDO 10 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 LITERAL E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA SUPRESIÓN DE FIRMAS Y SELLOS.

- 4. Noris Marlene Flores Urquiza, Fiscal General Adjunta**
- 5. Licda. Azucena del Carmen Ortiz, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales**
- 6. Licda. Rosa María de Serrano, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales**
- 7. Licda. Yanira Maridol Argueta Martínez, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

PUNTO NUMERO UNO: Verificación del Quórum (Pública)

ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD. Se da por instalada en debida forma esta reunión, una vez verificado el quórum.

PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda (Pública). La señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, presidirá la sesión ordinaria solicitando a los demás integrantes de la Junta Directiva se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

ACUERDO NUMERO DOS, POR UNANIMIDAD: Se da por aprobada la agenda propuesta.

PUNTO NUMERO TRES. Aprobación de las actas de sesiones anteriores (Pública) Se procede a dar lectura a las actas de sesiones anteriores.

ACUERDO NUMERO TRES, POR UNANIMIDAD: No se hacen observaciones a las actas de las sesiones anteriores.

PUNTO NUMERO CUATRO: Solicitud de ratificación prórroga LICITACIÓN PÚBLICA No. 04/2018 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, TERCERA CONVOCATORIA" fuente de financiamiento GOES (Pública). En base al Art. 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el apoyo de la Jefa de la UACI, se solicita la ratificación de lo actuado por la administración consistente en la prórroga por TREINTA días calendario al plazo de la Licitación Pública No. 04/2018, al 26 de octubre del presente año.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: Ratificar la prórroga al plazo de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 04/2018 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, TERCERA CONVOCATORIA", por treinta días calendario, a la fecha 26 de octubre de 2018. Este punto queda ratificado en esta misma sesión

PUNTO NÚMERO CINCO: Resultado de la LICITACION PUBLICA No. 04/2018 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, TERCERA CONVOCATORIA" (Pública). A través de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se informó a Junta Directiva que habiendo seguido el proceso conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas, se procedió a la recepción y apertura de ofertas de: CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.; INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, y ENLACEVISION, S.A. DE C.V. Asimismo dio a conocer el informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas donde detalla que habiendo aplicado la metodología de evaluación contenida en las bases de licitación en lo técnico, financiero y económico; recomienda la adjudicación de la siguiente manera: INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. , SUCURSAL EL SALVADOR, los ítems 1 y 2, por un monto de \$7,000.00 y CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., los ítems 3 al 9, por un monto de \$10,417.96, para el período de dos meses. La jefa UACI, como parte de la comisión evaluadora de ofertas expuso otras consideraciones a fin de que Junta Directiva decida la adjudicación o dejar sin efecto el proceso. Puesto que los intereses institucionales se verían afectados en la prestación de sus servicios a la población, dado el corto tiempo de ejecución contractual de aproximadamente dos meses, en los cuales, por experiencias en años anteriores, son al menos 15 días para instalar los enlaces de internet, situación que afectará el quehacer institucional del sistema de expedientes, sistema de estadísticas y la escuela de formación virtual.

ACUERDO NÚMERO CINCO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: dejar sin efecto el proceso Licitación Publica 04/2018 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, TERCERA CONVOCATORIA".

PUNTO NÚMERO SEIS: Aprobación de bases de LICITACION PUBLICA No. 01/2019 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER " con fuente de financiamiento GOES (Pública). Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, se solicita la aprobación de las bases Licitación 01/2019 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA DESARROLLO DE LA MUJER", cumpliendo el contenido de las bases con lo establecido en la LACAP y su Reglamento.

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA: Las bases de Licitación 01/2019 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TV SATELITAL, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER". Este punto queda ratificado en esta misma sesión

PUNTO NÚMERO SIETE: Aprobación de bases de LICITACION PUBLICA No. 02/2019“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL ISDEMU” con fuente de financiamiento GOES (Pública). Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, se solicita la aprobación de las bases Licitación 02/2019 “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER”, cumpliendo el contenido de las bases con lo establecido en la LACAP y su Reglamento.

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA: Las bases de Licitación 02/2019 “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER”.

PUNTO NÚMERO OCHO: Conformación Comisión de Descargo de Bienes Muebles del ISDEMU (Pública) La señora Claudia López, expone que de conformidad al romano VIII de la Política es responsabilidad de la Junta Directiva: 1. Nombrar la Comisión de Descargo de Bienes Muebles del ISDEMU y peritos valuadores internos La Comisión de Descargo de Bienes Muebles del ISDEMU, estará conformada por: 1) Representante de la Dirección Ejecutiva (Jurídica/o); 2) Gerencia Administrativa y Financiera, 3) Jefatura de Unidad Servicios Generales, 4) Unidad Financiera Institucional y 5) Auditoría Interna. Razón por la que propone la conformación de la misma de la siguiente manera: María Gabriela Escobar de la Unidad Jurídica y representante de Dirección Ejecutiva, Martha Emilia Henríquez García de la Gerencia Administrativa y Financiera, Maritza Raquel Martínez Funes de la Unidad de Servicios Generales, Mirna Judith Baires Garcia de la Unidad Financiera Institucional y Blanca Luz Morales de Acosta de la Unidad de Auditoría Interna. En este sentido solicita a Junta Directiva apruebe la conformación de la Comisión de Descargo Institucional.

ACUERDO NÚMERO OCHO: JUNTA POR UNANIMIDAD ACUERDA: Aprobar la conformación de la Comisión de Descargo Institucional, la cual queda integrada por María Gabriela Escobar de la Unidad Jurídica y representante de Dirección Ejecutiva, Martha Emilia Henríquez García de la Gerencia Administrativa y Financiera, Maritza Raquel Martínez Funes de la Unidad de Servicios Generales, Mirna Judith Baires Garcia de la Unidad Financiera Institucional y Blanca Luz Morales de Acosta de la Unidad de Auditoría Interna.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Solicitud de autorización del nombramiento de Karla Roxana Rodríguez de Hernandez (Pública). La señora Nancy Merino, expone que por motivo de renuncia voluntaria de la Especialista en Salud y Medio Ambiente, se publicó la vacante en el Portal de Empleos Públicos de Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia. En apego al procedimiento de selección y evaluación de personal de nuevo ingreso, se preseleccionó a 3 postulantes: KARLA ROXANA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Producto del análisis y verificación de: Las hojas de vida, evaluación técnica y práctica, evaluación psicométrica, entrevista de selección y verificación de referencias

laborales, se concluyó que la persona idónea para ocupar el cargo de Especialista en Salud y Medio Ambiente es la licenciada **KARLA ROXANA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ**. En atención a las atribuciones que confiere el artículo 8, literal e) de la Ley del ISDEMU, el cual establece que la Junta Directiva, aprobará los contratos por servicios personales en los que se obligue al Instituto a pagar más de diez mil colones mensuales, se solicita autorizar el nombramiento en plaza por el sistema de Contratos a: **KARLA ROXANA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ**, en la plaza de técnico V, con un salario de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON DOCE CENTAVOS**, a partir del 5 de noviembre del presente año. La persona seleccionada posee el grado universitario de Licenciatura en Educación para la Salud, (2010) así como una Maestría en Salud Pública, (2016) ambas de la Universidad de El Salvador. Del 2016 al 2018 se ha desempeñado en el cargo de Directora Ejecutiva, en la Fundación Círculo Solidario de El Salvador. En 2017 cursó un Diplomado en Derechos Humanos en la UCA; En 2018 participó en el Seminario Regional de Migraciones: “Nuevas formas de habitar el mundo”. En su experiencia profesional ha facilitado capacitaciones sobre prevención de violencia, salud sexual y reproductiva, elaboración de políticas de salud, entre otras.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar el nombramiento en plaza por el sistema de Contratos a: **KARLA ROXANA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ**, en la plaza de técnico V, con un salario de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON DOCE CENTAVOS**, a partir del 5 de noviembre del presente año.

PUNTO NÚMERO DIEZ: PUNTO RESERVADO SEGÚN EL ARTÍCULO 19 LITERAL E) DE LA LAIP

ACUERDO NÚMERO DIEZ: PUNTO RESERVADO SEGÚN EL ARTÍCULO 19 LITERAL E) DE LA LAIP

PUNTO NÚMERO ONCE: Informe sobre Eventos nacionales importantes (Pública). La señora Xochitl Bendeck, informa sobre los eventos nacionales que se llevarán a cabo entre los meses de octubre y noviembre de este año y solicita la participación de todos los integrantes de la Junta Directiva en cada uno de ellos, para darle mayor realce en cada uno de ellos, siendo estos los siguientes: Encuentro de Mujeres Constructoras de Paz: 25 de octubre en el Hotel Crown Plaza. Asamblea del SNIS: 31 de octubre en el Hotel Crown Plaza. Reunión de Titulares Comisión Técnica Ejecutiva CTE: 19 de noviembre en el Hotel Sheraton Presidente de las 7:30-10:00 a.m., este es un desayuno de trabajo en el cual se les presentará previo a la publicación del informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres 2018 y el 29 de noviembre 2018 en el Hotel Crown Plaza de 8:00 a 11: a.m., se presentará públicamente el Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, el cual además tiene el objetivo de dar a conocer el trabajo institucional en el quinquenio.

ACUERDO NÚMERO ONCE: JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD DA POR RECIBIDO: El informe sobre los eventos nacionales importantes, y solicita que cada uno de los integrantes de esta Junta

Directiva, haga espacio en sus agendas para poder participar en cada uno de estos eventos, lo cual le dará más importancia y realce al evento.

PUNTO NÚMERO DOCE: Solicitud de autorización Misiones Oficiales Directora Ejecutiva (Pública). La señora Andrea Urbina, informa sobre las Misiones Oficiales en las que participara la señora directora ejecutiva, Yanira Argueta las cuales son las siguientes: Nombre de la Misión: Diálogo Regional de Políticas en América Latina y el Caribe sobre empoderamiento económico de las mujeres: reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerado” y Consulta Regional para América Latina y el Caribe previa al 63º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW63). Objetivo: El objetivo del diálogo es situar los cuidados en la agenda social, económica y política a nivel regional y nacional; promover alianzas entre los actores clave de estas políticas para mejorar la calidad de las iniciativas e impulsar estrategias comunes, e introducir nuevas temáticas relevantes en las agendas de cuidado del siglo XXI, fecha de Salida: 26 de noviembre de 2018, fecha de regreso: 29 de noviembre de 2018, fechas de ejecución del evento: 27 y 28 de noviembre de 2018. Costos de participación: Boleto aéreo, alojamiento, alimentación financiados por ONU Mujeres; gastos de viaje y terminales cubiertos con fondos GOES. La otra misión en la que se solicita la participación de la señora Directora Ejecutiva es en: Nombre de la Misión: Reunión del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA. Objetivo: El COMMCA promueve propuestas de políticas en el ámbito regional orientadas a transformar la condición, situación y posición de las mujeres de la región y a la adopción de una política y estrategia sostenible de equidad de género propiciando el desarrollo de los países que integran el SICA. Fecha Estimada: Noviembre- Diciembre, costos de participación: Boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y terminales serán cubiertos con Fondos GOES. Razón por la cual se solicita a junta directiva: Autorizar la Misión Oficial a la Directora Ejecutiva del ISDEMU para participar en los siguientes espacios internacionales: Diálogo Regional de Políticas en América Latina y el Caribe sobre empoderamiento económico de las mujeres: reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerado” y Consulta Regional para América Latina y el Caribe previa al 63º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW63). Reunión del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA.

ACUERDO NÚMERO DOCE: JUNTA DIRECTIVA: POR UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar Misión Oficial a la Directora Ejecutiva del ISDEMU para participar en los siguientes espacios internacionales: a) Diálogo Regional de Políticas en América Latina y el Caribe sobre empoderamiento económico de las mujeres: Reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerado” y b) Consulta Regional para América Latina y el Caribe previa al 63º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW63). Reunión del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA. Junta Directiva solicita se haga la consulta a Cancillería, si se puede delegar la autorización de las Misiones Oficiales de la señora Directora Ejecutiva, a la persona que según el

artículo 7 inciso final de la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer preside las sesiones de la junta en ausencia de la presidenta del ISDEMU, en este caso el Ministro de Justicia o su suplente.

PUNTO NÚMERO TRECE: Solicitud de Autorización para Invitar a Experta en Sellos de Igualdad del PNUD (Pública). La señora Andrea Urbina, expone nombre de la actividad: Conferencia especial de avances de procesos de transversalidad y segunda reunión El Salvador: Sello de Igualdad de Género en el Sector Público los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2018. Objetivo de la Actividad: Contar con la asistencia técnica de la Señora Guillermina Martín, experta en Sellos de Igualdad y encargada del Piloto de sellos de igualdad de género en el sector público del Centro Regional para América Latina y Caribe del PNUD. Financiamiento: El pago de boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y terminales serán cubiertos por el Proyecto “Fortalecer los procesos de Transversalidad del Principio de Igualdad en la Administración Pública Salvadoreña” y la Cooperación Técnica será financiada por el PNUD. Solicitud a junta directiva: Autorización para Invitar a la Señora Guillermina Martín, experta en Sellos de Igualdad y encargada del Piloto de sellos de igualdad de género en el sector público del Centro Regional para América Latina y Caribe del PNUD.

ACUERDO NUMERO TRECE: JUNTA DIRECTIVA: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: Autorizar la invitación a la Señora Guillermina Martín, experta en Sellos de Igualdad y encargada del Piloto de sellos de igualdad de género en el sector público del Centro Regional para América Latina y Caribe del PNUD, para el período ya mencionado.

PUNTO NÚMERO CATORCE: Informe de Rendición de Cuentas Junio 2017-mayo 2018 (Pública). Vilma Cornejo entrega en versión electrónica, para su revisión y aprobación el documento Informe de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer- ISDEMU, período junio 2017 a mayo 2018. Solicitamos que nos envíen sus comentarios a más tardar el día lunes 29 de octubre de 2018 y que se le autorice al Instituto su publicación luego de incorporadas las observaciones.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: JUNTA DIRECTIVA: POR UNANIMIDAD ACUERDA: Recibir en versión electrónica el Informe de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, período junio 2017 a mayo 2018. Remitir a más tardar el 29 de octubre las observaciones que tengan sobre el documento.

PUNTO NÚMERO QUINCE: Informe Primer Encuentro de reflexión de la estrategia formativa en Masculinidades, avances y desafíos. (Pública). La señora Yanira Argueta informa que la Escuela de Igualdad Sustantiva se ha dado a la tarea de crear hombres en masculinidades, y vamos a tener un primer encuentro de reflexión, el objetivo principal es generar un espacio de diálogo, debate e intercambio de conocimientos y experiencias sobre masculinidades y la respuesta del Estado para la protección y garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, avances y desafíos, creemos

que también los hombres hagan un proceso de reflexión. Objetivos Específicos: Reflexionar sobre la importancia de crear espacios de encuentro, seguimiento y profundización en materia de masculinidades para acercar la igualdad sustantiva. Identificar los principales avances y desafíos metodológicos y de contenido en materia de masculinidades para mejorar las transformaciones en los servidores públicos. Son muy pocos espacios en donde se permita hacer reflexión, se articulen y hagan propuestas al Estado, estamos plateando un encuentro con 100 hombres de diferentes instituciones del Estado, y este proceso es un proceso de reflexión personal y también en el nivel institucional, queremos que el señor Vice Ministro de Prevención nos acompañe en este evento, esto es un desafío el organizarnos con los hombres en el Estado y de generar espacios de reflexión.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: JUNTA DIRECTIVA: POR UNANIMIDAD DA POR RECIBIDO: El informe del primer encuentro de reflexión de la estrategia formativa en Masculinidades, avances y desafíos, y se compromete el señor Vice Ministro de Prevención a ser partícipes en este encuentro, que ha ayudado a muchos servidores públicos a tener un antes y un después en el tema.

PUNTO NÚMERO DIECISEIS: Informe Conflicto con la Organización Sindical: USTTISDEMU (Público). La Comisión de Relaciones Laborales (CRL), informa mediante la señora Claudia López lo siguiente: CIERRES Y HUELGAS PERIODO 2017-2018: El día 10 de Julio 2017 (5:00 am a 2:00pm), en este caso se instaló una mesa de CONCILIACIÓN, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; el 22 de Febrero 2018 (5:00 am a 3:30 pm) la huelga fue DECLARADA ILEGAL POR JUEZ QUINTO DE LO LABORAL; del 01 al 05 Octubre 2018 (5:00 am a 5:00 pm) la huelga fue DECLARADA ILEGAL POR JUEZ CUARTO DE LO LABORAL. La Unión Sindical de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (USTTISDEMU), conformada desde 16 de noviembre de 2013, con reforma total de Estatutos publicados en el D.O. N°28, Tomo N°414, de fecha 09 de Febrero de 2017, actualmente con 70 personas afiliadas. Denuncias públicas en última huelga convocada por Secretaria General mediante oficio US74-2018: **Conformación de la Comisión del Servicio Civil, Igualdad Salarial, Igualdad en las condiciones laborales, Erradicación de la discriminación sindical, Política de Prestaciones Laborales, Respeto a la libertad Sindical.** Para el efectivo mecanismo de diálogo la Junta Directiva de ISDEMU realizó nombramiento de la Comisión de Relaciones Laborales desde el año 2014, en el presente año se han realizado diferente reuniones con la USTTISDEMU en las siguientes fechas el día 22 Mayo, se llevó como punto de agenda: Desigualdad salarial y política de prestaciones laborales, en la reunión de fecha 11 Junio, se trató sobre la Resolución de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en la cual a) Dar por establecida la violación del derecho al trabajo, el día 25 de junio, se trató la agenda de: Obtención de insumos reforma instructivo, el día 13 Agosto, se llevó la agenda de: Análisis de casos de discriminación sindical en el Programa de Atención y Oficina Departamental de San Vicente, finalmente el día 08 Octubre, se convocó nuevamente a USTTISDEMU, quienes trataron únicamente sobre la No aplicación de descuento por la HUELGA, no solicitud de informe a jefaturas, reuniones de dialogo con intermediación de PDDH y CEMUJER. Regulación de licencias

con goce de sueldo para el desarrollo de actividades propias de las organizaciones sindicales: Instructivo de Concesión de Permisos para el Desarrollo de Actividades propias de los Sindicatos de Empleados y Empleadas del ISDEMU, aprobado 15 de mayo de 2017, este les otorgamiento 24 horas mensuales con goce de sueldo para cada uno de los integrantes de Directiva Sindical y 8 horas mensuales a las personas que conforman las Comisiones de cada organización sindical, la resolución de la Sala de lo Constitucional en el amparo número 588-2017, de fecha 9 de abril de 2018, declaró la no existencia de agravio constitucional por la regulación del tiempo sindical y descuentos por la no prestación de servicios. Actualmente la Comisión de Relaciones Laborales se encuentra en la etapa final de revisión de versión modificada de Instructivo de Concesión de Permisos para el Desarrollo de Actividades propias de los Sindicatos de Empleados y Empleadas del ISDEMU. En el marco del proceso de reforma al Instructivo, se han sostenido reuniones con las dos organizaciones sindicales legalmente constituidas, obteniendo los insumos siguientes: SISDEMU ha realizado la solicitud de 300 horas mensuales para Junta Directiva y el USTTISDEMU, la cantidad de 1,000 horas al mes para la junta directiva sindical, 100 horas al año para la base afiliada y no afiliada al sindicato, 500 horas de tiempo federal y confederal y que el tiempo sería distribuido por la organización sindical entre junta directiva y comisiones. Acciones disciplinarias realizadas, caso José Leopoldo de la O Montoya, el 23 de marzo 2015 se ordenó traslado a la Unidad de Archivo Institucional, con base al Art. 37 de Ley de Servicio Civil, el servidor público se negó a atender el traslado ordenado hasta el 4 de noviembre 2015, el 17 de noviembre de 2015, se inician diligencias de destitución al señor Leopoldo de la O Montoya, por abandonar su cargo o empleo con base al Art. 54 letra g) de la Ley del Servicio Civil Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, bajo la referencia judicial número 06797-12-CVDV-1CM3, la Jueza que conoció el caso autorizó la destitución del empleado, mediante sentencia definitiva pronunciada el 24 de septiembre de 2018, resolución ante la que el empleado interpuso recurso revisión ante la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del centro, dictando dicha cámara resolución el día 11 de octubre de 2018, en la cual rechaza por ser INADMISIBLE el recurso de revisión interpuesto por el apoderado del empleado. El señor de la O Montoya interpuso, demanda de ilegalidad del acto administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, quienes ordenaron como medida cautelar el reinstalo del trabajador, si dicha acción era materialmente posible. No obstante, este instituto contestó a dicho ente colegiado con fecha 7 de diciembre 2017, que la medida cautelar ya había sido cumplida y en este sentido se pronunció la referida Sala, mediante resolución de fecha 18 de julio del presente año, dando por cumplida la medida cautelar dictada. Asimismo, se anexa informe de interpelación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Asamblea Legislativa, el día 16 de Octubre de 2018. En atención a las acciones realizadas por la Unión Sindical de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (USTTISDEMU), la administración trae a conocimiento de esta Junta Directiva dos propuestas: 1) Con base en los artículo 221 de la Constitución, 554 inciso final del Código de Trabajo, 53 letra i) de la Ley del Servicio Civil y Art. 50 letra k) del Reglamento Interno de Trabajo de ISDEMU, se podría iniciar proceso de despido a los 33 huelguistas cuya acción fue declarada ilegal, ante la instancia judicial correspondiente garantizándoles el debido proceso y por constituir la conducta constitutiva de la figura de despido; o 2) Hacer efectivo el descuento por los

5 días no laborados por estas personas que estallaron la huelga y para las personas que no realizaron trabajo efectivo en el período antes mencionado en apoyo a la misma, de conformidad a lo que se determine mediante los informes rendidos por cada jefatura de las diferentes unidades administrativas, aplicando el Art. 99 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: JUNTA DIRECTIVA: POR UNANIMIDAD ACUERDA: Con base a la exposición realizada esta Junta Directiva considera viable tomar la decisión menos gravosa para las personas empleadas y es la relacionada a proceder hacer efectivo el descuento, a las personas que realizaron la huelga calificada ilegal por el Juez Cuarto de lo Laboral de San Salvador y para las personas que no prestaron un servicio efectivo a la administración por un período de cinco días (del 1 al 5 de octubre de 2018), debiendo respaldar de forma documental mediante los informes rendidos por cada jefatura de las diferentes unidades administrativas, de cada una de las personas que puedan ser sujetas a descuento, aplicando el Art. 99 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de forma simple.

PUNTO NÚMERO DIECISIETE: Puntos Varios (Pública). La señora Directora solicita lo siguiente: a) Que se agenden las últimas dos sesiones de Junta Directiva una para el 22 de noviembre y otra para el 6 de diciembre del presente año a las 4:00 pm., b) Propuesta de reestructuración salarial: Como se explicó anteriormente las técnicas que ganaban 500 dólares subieron a 700 dólares, nos queda solo una, tenemos en el instituto una gran disparidad salarial, hemos iniciado una negociación con el Ministerio de Hacienda y se nos ha dejado reservado 200,000 dólares iniciales y con el secretario privado de Casa Presidencial, se ha tratado de reservar más para poder hacer una equiparación salarial, ya que si existe una brecha, más en aquellas personas que laboran como cuidadoras que para por eso estamos solicitando 200,000 dólares más al secretario privado para realizar la nivelación salarial, esto es consecuencia de las mesas de diálogo que hemos sostenido con el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer SISDEMU, quienes también han realizado y sostenido reuniones con representantes de CAPRES y han abierto el espacio para poder estar hablando sobre esta equiparación, por este motivo queríamos informarles para que sepan de las gestiones realizadas y se les informara si logramos obtener el apoyo de los otros 200,000 dólares que estamos gestionando; c) Nosotras actuamos en el tema de emergencia, en el caso de la tormenta, logramos donaciones y un kit de dignidad que nos va dar ONU MUJERES y de UNFPA, un afiche sobre de medidas de prevención y atención de mujeres en albergues que se les dará a protección civil y a las unidades que están ahí, así como boletines con información para prevenir violencia y otros temas en albergues, si alguno nos quiere acompañar uno en la Libertad y en la Laguna el Jocotal, d) En el tema de la crisis de los migrantes hondureños con los consejos consultivos que tenemos en los territorios ahí funciona muy bien, estas mujeres lideresas del Amatillo dieron ayuda humanitario y participó la oficina departamental de la Unión, fueron las únicas que nos activamos, las mujeres recogieron ropas y alimentos, por lo que la participación de estas mujeres fue muy importante.

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO DOS/DOS MIL DIECIOCHO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIOCHO, EN LA QUE SE HA RESERVADO EL PUNTO Y ACUERDO 10 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 LITERAL E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA SUPRESIÓN DE FIRMAS Y SELLOS.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: JUNTA DIRECTIVA: POR UNANIMIDAD ACUERDA: a) Establecer como fecha de las próximas sesiones ordinarias de Junta Directiva los días 22 de noviembre y 6 de diciembre del presente año, a las 4:00 pm., b) Da por recibido el informe sobre la reestructuración salarial, c) da por recibido el informe sobre la atención en el periodo de la tormenta y d) Da por recibido el informe sobre la atención a migrantes hondureños.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las diecinueve horas con diez minutos del mismo día en que inició y se dejan en este acto ratificados todos los acuerdos tomados en la presente sesión extraordinaria.

Para constancia firmamos:

Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo
Viceministro de Prevención Social

Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz,
Procuradora General de la República,

Licda. Noris Marlene Flores Urquiza
Fiscal General Adjunta

Licda. Azucena del Carmen Ortiz
Representante de Organizaciones No
Gubernamentales Nacionales

Licda. Rosa María Serrano
Representante de Organizaciones No
Gubernamentales Nacionales